



ONU fortalece lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales

Posted on Diciembre 7, 2024

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una resolución que reclama la restitución de bienes culturales robados al tiempo que busca fortalecer la lucha contra el tráfico ilícito del patrimonio.

Más de 140 naciones respaldaron la propuesta que recibió luz verde sin necesidad de votación como prueba del consenso para preservar la identidad y las tradiciones de las comunidades de todo el mundo, así como para practicar y salvaguardar libremente un patrimonio invaluable.

El instrumento llamó a introducir medidas nacionales e internacionales eficaces, así como a ofrecer formación especial a la policía, las aduanas y los servicios fronterizos.

Además instó a tipificar como delito grave ese comercio, incluido el robo y el saqueo de sitios arqueológicos y otros sitios culturales.

De acuerdo con el texto, todos los países deben a establecer, donde aún no existan, unidades policiales especializadas dedicadas exclusivamente a la protección del patrimonio cultural para investigar los casos de tráfico de bienes culturales.

El mayor foro político del planeta reconoció el impacto devastador de los delitos sobre el patrimonio

cultural, en particular en las regiones afectadas por conflictos, donde el saqueo y el contrabando de artefactos a menudo financian el crimen organizado y el terrorismo.

En ese sentido, insistió en los importantes esfuerzos continuos del sistema de las Naciones Unidas, en particular la Unesco, para interactuar con los profesionales del mercado del arte sobre consideraciones éticas y jurídicas.

Esa entidad, subrayó, resultó esencial para crear conciencia sobre el establecimiento de investigaciones de procedencia, la debida diligencia y los procedimientos de devolución o restitución.

La resolución pidió “posturas proactivas” para verificar el origen de los bienes culturales en términos de ventas o adquisiciones.

Dicho fenómeno podría incluir la implementación de procesos de investigación rigurosos y prácticas de documentación integrales, al tiempo que se prioriza la transparencia y la colaboración con organizaciones internacionales e instituciones encargadas de hacer cumplir la ley para prevenir la trata.

Como parte de estos esfuerzos, la Base de Datos de la Unesco sobre Leyes Nacionales de Patrimonio Cultural alberga más de tres mil 100 leyes de 189 países como recurso vital para los gobiernos, las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley y las instituciones culturales.

Esa organización también emite alertas web para notificar a los Estados Miembros, a la Interpol y otras partes interesadas sobre bienes culturales robados, para impulsar la cooperación.

El Maipo/PL